

ACTA RESUMIDA DE LA NOVENA SESION

Presidente: Sra. ZINDOGA (Zimbabwe)
 (Vicepresidenta)

más tarde: Sr. SOMAVIA (Chile)
 (Presidente)

RECIBIDA
 DEC 13 1990
 Oficina de Documentación

SUMARIO

TEMA 88 DEL PROGRAMA: CONSECUENCIAS ADVERSAS QUE TIENE PARA EL DISFRUTE DE LOS DERECHOS HUMANOS LA ASISTENCIA POLITICA, MILITAR, ECONOMICA Y DE OTRA INDOLE QUE SE PRESTA AL REGIMEN RACISTA Y COLONIALISTA DE SUDAFRICA (continuación)

TEMA 91 DEL PROGRAMA: ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL (continuación)

TEMA 98 DEL PROGRAMA: APLICACION DEL PROGRAMA DE ACCION PARA EL SEGUNDO DECENIO DE LA LUCHA CONTRA EL RACISMO Y LA DISCRIMINACION RACIAL (continuación)

TEMA 103 DEL PROGRAMA: IMPORTANCIA DE LA REALIZACION UNIVERSAL DEL DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACION Y DE LA RAPIDA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES PARA LA GARANTIA Y OBSERVANCIA EFECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
 A/C.3/45/SR.9
 19 de octubre de 1990

ORIGINAL: ESPAÑOL

En ausencia del Presidente, la Sra. Zindoga (Zimbabwe),
Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

TEMA 88 DEL PROGRAMA: CONSECUENCIAS ADVERSAS QUE TIENE PARA EL DISFRUTE DE LOS DERECHOS HUMANOS LA ASISTENCIA POLITICA, MILITAR, ECONOMICA Y DE OTRA INDOLE QUE SE PRESTA AL REGIMEN RACISTA Y COLONIALISTA DE SUDAFRICA (continuación) (A/45/552)

TEMA 91 DEL PROGRAMA: ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL (continuación) (A/45/18, A/45/139, A/45/140, A/45/174, A/45/178, A/45/202, A/45/203, A/45/216, A/45/222, A/45/225, A/45/254, A/45/265, A/45/269, A/45/402, A/45/406, A/45/579)

TEMA 98 DEL PROGRAMA: APLICACION DEL PROGRAMA DE ACCION PARA EL SEGUNDO DECENIO DE LA LUCHA CONTRA EL RACISMO Y LA DISCRIMINACION RACIAL (continuación) (A/45/3, cap. III, secc. A, A/45/174, A/45/443, A/45/525)

TEMA 103 DEL PROGRAMA: IMPORTANCIA DE LA REALIZACION UNIVERSAL DEL DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACION Y DE LA RAPIDA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES PARA LA GARANTIA Y OBSERVANCIA EFECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS (continuación) (A/45/488, A/45/500)

1. El Sr. RAVEN (Reino Unido), refiriéndose a la declaración del Embajador de Italia el 8 de octubre pasado en nombre de los países de la Comunidad Europea, dice que el racismo y la discriminación racial existen en todos los países del mundo puesto que ninguna sociedad es perfecta. El Reino Unido es, después de todo, una sociedad multirracial, en la que se protege la libertad de religión y de filiación política, el derecho de todo británico a hablar y escribir libremente, reunirse y participar en manifestaciones, independientemente de su raza, idioma o sexo, y de que sea británico por nacimiento o por decisión o de que lo haya sido durante una generación o diez generaciones. En ese espíritu se aprobó en 1976 la Ley de Relaciones Sociales, que ha sido considerada como un modelo de legislación encaminada a eliminar la discriminación racial.

2. El Reino Unido es parte en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y valora altamente la labor del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, al cual le presentará en breve su informe No. 11 como prueba de su decisión de poner en práctica las disposiciones de la Convención. Refiriéndose a las observaciones contenidas en el informe del Comité acerca del Segundo Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial (A/45/18, págs. 78 a 80), la delegación del Reino Unido apoya en particular la sugerencia de que, cuando el Segundo Decenio llegue a su fin, el Comité debe seguir desempeñando una función activa. Si bien el Reino Unido ha dado su apoyo a elementos constructivos del Decenio, ha expresado preocupación por algunas de las propuestas contenidas en el plan de actividades sobre Sudáfrica, tales como las referencias al Capítulo VII de la Carta, las peticiones de sanciones y la prestación de asistencia a los movimientos de liberación nacional.

/...

(Sr. Raven, Reino Unido)

En consecuencia, pide al Centro de Derechos Humanos que, al elaborar los planes ulteriores al Segundo Decenio, prevea de manera creadora la participación del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. El Reino Unido, si bien comparte el profundo deseo de las Naciones Unidas de que se elimine el oprobioso sistema del apartheid y se le sustituya por una sociedad democrática y no racial, considera - y en esto difiere del análisis hecho por el Relator Especial - que en los últimos meses se han producido importantes cambios en Sudáfrica. Sin embargo, en la resolución aprobada por la Asamblea General en su anterior período de sesiones no se reconoce plenamente la importancia de las conversaciones sostenidas entre el Gobierno de Sudáfrica y el ANC en Pretoria en el mes de agosto. Teniendo en cuenta el proceso de cambio que está ocurriendo en Sudáfrica, el Gobierno del Reino Unido ha mantenido algunas de las medidas restrictivas vigentes, pero ha moderado otras y adoptado medidas positivas, tales como la ampliación de su programa de ayuda, a fin de alentar progresos ulteriores.

3. Con respecto a la cuestión de la libre determinación, el Reino Unido posee un historial de descolonización que demuestra ampliamente su adhesión a este principio. A este respecto, cabe citar un ejemplo elocuente de denegación del derecho a la libre determinación, a saber, la situación en el Golfo Pérsico creada por la brutal invasión que perpetró el Iraq contra Kuwait y que constituye un acto de agresión intolerable. El Reino Unido reitera su llamamiento a la inmediata e incondicional retirada de las tropas extranjeras de Kuwait y a la restauración de la integridad territorial y la soberanía de ese país bajo la autoridad de su legítimo Gobierno.

4. La Sra. BUTIKU (República Unida de Tanzania) dice que del examen del informe preparado por el Relator Especial que designó la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías (A/45/552) que incluye información sobre las desinversiones parciales efectuadas por empresas extranjeras en Sudáfrica y sobre los diversos métodos empleados para evitar el poner fin a toda participación en la economía de ese país, se desprende claramente que el espíritu de la declaración adoptada por consenso por las Naciones Unidas no ha sido observado por todos los Miembros. En efecto, el informe describe diversas técnicas empleadas para evitar el retiro total de la economía de Sudáfrica.

5. En relación con el Programa de Acción para el Segundo Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, la Comisión dispone de un informe preparado por el Relator Especial del tema sobre los logros alcanzados y los obstáculos surgidos durante los dos decenios de las Naciones Unidas para combatir el racismo, en el cual se pide la elaboración de un plan de medidas concertadas para aplicar las múltiples medidas concretas que se han recomendado así como la intensificación de la asistencia a las víctimas del apartheid y a los movimientos que dentro de Sudáfrica luchan para cambiar ese sistema.

6. Pese a que en la Declaración sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para el Africa meridional se prescriben medidas destinadas a crear el clima necesario para un debate político libre, aún persisten pilares de ese sistema como la Ley de delimitación de zonas, la Ley sobre la creación de "reservas", la Ley de inscripción de la población, la política de bantustanes y el sistema educacional segregado, mientras que los cambios ocurridos allí recientemente no

/...

(Sra. Butiku, República
Unida de Tanzania)

bastan para crear una atmósfera propicia para las negociaciones ni son adecuados para introducir cambios fundamentales en la vida política, económica y social de la mayoría de la población negra.

7. Mótivo de honda preocupación es la violencia que tiene lugar en Natal y en algunas barriadas negras a causa de la persistencia del apartheid, por lo cual el Gobierno de Tanzania insta al régimen de Pretoria a que no demore más la adopción de medidas encaminadas a poner fin a la violencia. Por otra parte, es lamentable que algunos países hayan decidido atenuar las sanciones impuestas a Sudáfrica a fin de "recompensar" al Primer Ministro de ese país por los escasos cambios que ha introducido, ya que tal proceder pone en peligro los esfuerzos por crear el clima necesario para las negociaciones. Es menester que, en los casos que corresponda, se reconsidere la decisión de moderar las sanciones si se desea lograr una Sudáfrica unida, no racial y democrática.

8. Para el Gobierno de Tanzania la libre determinación es un derecho inalienable de todos los pueblos que también debería ser ejercido por el pueblo palestino, objeto de acciones cada vez más brutales perpetradas por las autoridades israelíes en el empeño de ahogar la intifada. Ante esta situación, Tanzania exhorta a Israel a cooperar en la búsqueda de una solución. En cambio, es motivo de profunda satisfacción que Namibia tenga hoy la condición de Miembro de las Naciones Unidas, lo cual constituye una victoria para los Miembros de la Organización y de la comunidad internacional en su conjunto.

9. La delegación de Tanzania condena enérgicamente la invasión, ocupación y anexión de Kuwait por el Iraq y pide la retirada inmediata e incondicional de las tropas extranjeras de ese país así como la restauración de su integridad territorial y soberanía bajo la autoridad de su legítimo Gobierno. En relación con la situación política en Centroamérica, es alentador el nuevo espíritu de reconciliación y el sentido de unidad que se observa entre los países de la región. Asimismo, los esfuerzos realizados por el Secretario General respecto del Sáhara Occidental han sido positivos, y el referendo que se celebrará en el marco del plan de paz permitirá que esa población decida su futuro. Con respecto a Camboya, Tanzania comparte el criterio generalizado de que un arreglo político amplio garantizaría la independencia, la soberanía y la integridad territorial, así como el derecho fundamental de los camboyanos a escoger su propio destino. También resulta alentador el inicio de un diálogo entre los dirigentes de Corea del Norte y Corea del Sur.

10. Tanzania acoge con beneplácito la unificación de Alemania en un solo Estado y considera que ello fortalecerá a las Naciones Unidas y será un ejemplo de unidad que ayudará a promover la libertad, la justicia, el derecho a la libre determinación, el respeto a los principios de la Carta y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

11. Pese a los esfuerzos realizados por el Gobierno de Angola para poner fin a la guerra, el apoyo abierto y encubierto que ha recibido la UNITA de los Estados Unidos y otros aliados persiste e impide que los angolanos ejerzan plenamente sus derechos. En Mozambique los bandidos de la Renamo (NMR) siguen sembrando el caos

/...

(Sra. Butiku, República
Unida de Tanzania)

en la economía de ese país y asesinando a personas inocentes. Tanzania exhorta a que, en aras de la paz, se ponga fin a las actividades destinadas a armar, entrenar y prestar cualquier tipo de asistencia a la Renamo.

12. En lo concerniente al Segundo Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, que terminará en 1993, no cabe duda de que el Comité ha desempeñado un papel esencial y ha contribuido de manera significativa a los progresos alcanzados, pero queda mucho trabajo por hacer y es preciso redoblar los esfuerzos para erradicar este mal de la faz de la Tierra.

13. El Sr. MILANES (Cuba) dice que se cumple otro aniversario del Segundo Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial sin que los resultados esperados con su proclamación hayan sido alcanzados. Las Naciones Unidas han realizado esfuerzos denodados para eliminar el racismo y la discriminación racial. Sin embargo, en la actualidad millones de personas siguen siendo víctimas de esos males sin que se haya podido encontrar la forma de atenuarlos ni de erradicarlos. Por el contrario, surgen con más fuerza algunas tendencias y grupos neonazis que hacen apología del mito de la superioridad racial y del chovinismo contra los extranjeros, en particular contra los trabajadores inmigrantes y sobre todo contra los que provienen de países en desarrollo. La delegación de Cuba desea denunciar estas manifestaciones que cobran cada vez mayor fuerza en Europa y los Estados Unidos y que pueden desembocar en situaciones cada vez más peligrosas para la comunidad internacional. Desde hace años, Cuba viene denunciando las manifestaciones de racismo y discriminación racial que cada día se exacerban más en los Estados Unidos de América. Los negros, los latinoamericanos y otras minorías son objeto de humillaciones y tratados como ciudadanos de tercera clase. Esas prácticas racistas no deben escapar a la atención de la comunidad internacional que debe vigilar que en el país más industrializado del mundo también se respeten los derechos de las minorías.

14. La cuestión del apartheid sigue siendo uno de los temas fundamentales que mantienen en examen las Naciones Unidas, ya que su eliminación es uno de los retos mayores con que se enfrenta la comunidad internacional. La aprobación por consenso de la Declaración sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para el Africa meridional y del programa de acción en el decimosexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General constituyó un compromiso solemne de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas por lograr cuanto antes una Sudáfrica unida, democrática y no racial. Se ha señalado que en los últimos tiempos se han producido algunos cambios alentadores en Sudáfrica, en particular la liberación de Nelson Mandela, la reanudación de las actividades del Congreso Nacional Africano (ANC) y de otras organizaciones populares y el inicio de un diálogo entre el ANC y las autoridades de Pretoria. Sin embargo, esos cambios son todavía insuficientes y los principios establecidos en la Declaración todavía no se han aplicado. El apartheid subsiste como sistema y aún no se han logrado las profundas transformaciones que la comunidad internacional esperaba que se logaran durante el presente año.

/...

(Sr. Milanés, Cuba)

15. Los cambios producidos hasta el momento se deben fundamentalmente a la lucha abnegada y heroica del pueblo africano de Sudáfrica y a la presión de la comunidad internacional. Algunos países consideran que ha llegado el momento de reducir la solidaridad con el movimiento de liberación nacional sudafricano y atenuar la presión internacional contra el apartheid. Esto, lejos de contribuir al éxito de las negociaciones internas en Sudáfrica y a crear un clima de diálogo entre todos los sectores de la población sudafricana, conduciría a reforzar las posiciones de quienes se aferran al sistema de dominación de la minoría blanca. Por esas razones, las sanciones impuestas por las Naciones Unidas y por los gobiernos individuales deben mantenerse. Las autoridades sudafricanas deben saber que, hasta que no se elimine la legislación represiva que establece las bases del sistema de apartheid, no se reducirá la presión internacional.
16. En marzo del presente año la comunidad internacional acogió en su seno al nuevo Estado independiente y soberano de Namibia, que también ha sufrido los vejámenes del sistema de apartheid y de la ocupación extranjera. Las Naciones Unidas han desempeñado un papel fundamental en el logro de la independencia de Namibia. Sin embargo, es necesario señalar que la razón principal de que Namibia sea hoy un Estado Miembro de las Naciones Unidas es la heroica resistencia de su pueblo por alcanzar la independencia. El pueblo y el Gobierno cubanos saludan una vez más a la Namibia independiente.
17. La cuestión de Palestina ocupa nuevamente la atención de toda la comunidad internacional debido al incremento de las acciones represivas de Israel en los territorios árabes ocupados. El pueblo palestino, al que se niega el derecho inalienable a la libre determinación, se enfrenta heroicamente a la barbarie de la política israelí. Quienes tratan de encubrir las prácticas israelíes y entorpecen la adopción por las Naciones Unidas de decisiones contra esas prácticas también son responsables de las medidas represivas llevadas a cabo contra la población palestina.
18. Cuba apoya la creación de un Estado independiente y soberano en el Sáhara Occidental, por lo que celebra las negociaciones que bajo los auspicios de las Naciones Unidas están teniendo lugar entre el FRENTE POLISARIO y el Gobierno marroquí. Asimismo, Cuba reitera su apoyo a los legítimos derechos de Chipre al restablecimiento de su soberanía nacional e integridad territorial y, por consiguiente, al cese de la ocupación militar de una parte de su territorio. En ese sentido, favorece un diálogo entre las diferentes comunidades que permita la solución política negociada de ese problema y desemboque en la restauración de un Chipre unido y soberano. Finalmente, Cuba reafirma su pleno apoyo a la aspiración del pueblo puertorriqueño de alcanzar la libre determinación y la independencia.
19. Cuba no ha tenido ninguna vacilación en rechazar y condenar la ocupación de Kuwait y su anexión por el Iraq. Como manifestó recientemente el Presidente de la República de Cuba, Sr. Fidel Castro: "Una solución política, a nuestro juicio, implica necesariamente el cese de la ocupación de Kuwait y el restablecimiento de la soberanía de ese país. En esto no tenemos dudas de ninguna clase y tenemos una línea de principio, una línea recta, una línea clara". Se deben dar garantías a

(Sr. Milanés, Cuba)

todos los países de la región, sobre la base del retiro de las tropas iraquíes a sus fronteras y del retiro de las tropas de los Estados Unidos y de la OTAN del Golfo arábigo-pérsico.

20. En estos días, la humanidad asiste esperanzada al inicio de una nueva etapa de las relaciones internacionales que quizá establezca los cimientos de una paz mundial duradera. La firma de nuevos acuerdos en materia de desarme entre la Unión Soviética y los Estados Unidos y el ambiente constructivo que tiende a prevalecer en las relaciones entre las grandes Potencias parecen ir en ese sentido. Sin embargo, existe una preocupación profunda de los países en desarrollo de Africa, Asia y América Latina sobre las repercusiones de esa nueva situación en las economías de los países de esas regiones y en la salvaguardia de su soberanía e independencia. Se ha hablado de paz entre los grandes, pero los países pequeños también quieren beneficiarse de esa paz para poder dedicar todos sus esfuerzos al desarrollo. En este momento, más que nunca, la soberanía, la integridad territorial y el respeto de la libre determinación de esos países deben ser garantizados. Los países en desarrollo no aceptarán de ningún modo que la paz entre los grandes se edifique sobre el resquebrajamiento de la soberanía nacional de los pueblos del tercer mundo y del respeto del derecho que compete a cada pueblo de este planeta de determinar libremente sus propios destinos. Las bases de las Naciones Unidas están enmarcadas en estos principios y Cuba vería con gran preocupación que se intentara modificar esas bases.

21. El Sr. ALLAFI (Jamahiriya Arabe Libia) dice que la dignidad inherente a todos los seres humanos no puede salvaguardarse si no se respeta el principio de la igualdad. Y no puede existir igualdad hasta que todas las personas hayan podido hacer uso de su derecho a la libre determinación, que sigue siendo violado en muchos lugares del mundo. La armonía que está comenzando a reinar en el hemisferio norte no se ha extendido aún al hemisferio sur. Numerosas personas siguen siendo oprimidas y perseguidas y deben sufrir el flagelo del racismo y la discriminación racial. Los regímenes sionista y sudafricano son regímenes análogos que unen la persecución racista a la negación del principio de la libre determinación. Ambos se basan en el racismo y en el gobierno de una minoría. Esos dos regímenes colaboran estrechamente, incluso en el peligroso ámbito de los armamentos atómicos. En 1975 la Asamblea General aprobó la resolución 3379 (XXX) en que se considera el sionismo como una forma de racismo. Las realidades en que se basó esa resolución no han cambiado y por consiguiente su contenido sigue siendo válido.

22. El estudio del Relator Especial Sr. Eide sobre los logros alcanzados y los obstáculos surgidos durante los Decenios de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial (A/45/525) es un documento muy positivo, aunque en él deberían haberse examinado de modo más profundo los orígenes del racismo y de la discriminación racial. En ese estudio se menciona el holocausto que sufrieron los judíos bajo el régimen nazi, que fue un genocidio innegable. Pero es igualmente innegable que los judíos están llevando a cabo un genocidio análogo contra el pueblo palestino. Las Naciones Unidas deben enviar una misión a Palestina que impida la continuación de ese genocidio.

/...

(Sr. Allafi, Jamahiriya
Arabe Libia)

23. La inmigración de judíos a Palestina es injustificable. Mientras haya palestinos en el exilio y mientras los que viven en Palestina sigan siendo explotados y perseguidos, la inmigración de otros judíos a Palestina no debe permitirse. Esa inmigración constituye un obstáculo más al logro de la libre determinación para los palestinos. Quienes colaboran en esa inmigración deben suspender su ayuda porque con ella colaboran en un crimen de genocidio.

24. La delegación libia acoge con beneplácito la liberación de Nelson Mandela. Libia sigue atentamente la evolución de la situación en Sudáfrica y saluda las medidas que se han adoptado hasta ahora para alcanzar una sociedad no racial y democrática. Sin embargo, conviene subrayar que esas medidas son limitadas y deben ampliarse y consolidarse si se desea lograr el objetivo de la desaparición total del vergonzoso régimen de apartheid. La evolución de la situación en Sudáfrica constituye un triunfo para las Naciones Unidas, que adoptaron eficaces medidas de presión sobre el Gobierno de Sudáfrica. Hay países que quieren abandonar ya la aplicación de las sanciones contra Sudáfrica, aunque no por ello dejan de aprobar sanciones análogas o más graves contra otros países. Libia acoge con agrado el informe del Relator Especial Sr. Khalifa sobre las consecuencias adversas que tiene para el disfrute de los derechos humanos la asistencia política, militar, económica y de otra índole que se presta al régimen colonialista y racista de Sudáfrica (A/45/552), que es un documento de gran valor para mantener la presión sobre Sudáfrica a fin de acabar por completo con el régimen del apartheid. Libia pide que el Secretario General preste el máximo apoyo al Sr. Khalifa en el desempeño de sus funciones, a fin de que pueda visitar Sudáfrica, habida cuenta de que el Gobierno de ese país le niega el visado.

25. Libia saluda a la independencia de Namibia, lograda después de una larga y valerosa lucha del pueblo namibiano en pro de su libre determinación. Libia no colabora con regímenes racistas y aplica todas las convenciones y otros instrumentos de las Naciones Unidas contra el racismo y la discriminación racial. Asimismo apoya de modo cabal la labor desarrollada por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial y aporta su contribución financiera a ese Comité. Libia exhorta a la comunidad internacional a sostener financieramente la labor de dicho Comité, que atraviesa en la actualidad dificultades graves para poder desempeñar su mandato debido a la falta de fondos.

26. La Srta. JUNEJO (Pakistán) dice que en un mundo que está experimentando una profunda transformación y en que la rivalidad Este-Oeste está cediendo el paso al diálogo, subsisten desgraciadamente zonas de constante conflicto. Tal es lo que ocurre con las poblaciones de Jammu y Cachemira. Durante más de cuatro décadas, se les ha negado el derecho de libre determinación. De conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de obligatorio cumplimiento para la India y el Pakistán, se debe celebrar un plebiscito libre e imparcial bajo los auspicios de la Organización para determinar la situación jurídica de esos territorios. La oradora ofrece algunos ejemplos de intentos realizados por la India para tratar de hacer creer a la comunidad internacional que la población de Cachemira ejerce su derecho a la libre determinación, y señala que hasta la fecha no se ha cumplido la palabra de honor empeñada por el Primer Ministro de la India en 1952 de lograr una solución pacífica

(Srta. Junejo, Pakistán)

de esta cuestión. La oradora denuncia la grave violación de los derechos humanos del pueblo de Cachemira, la ola de represión desatada por las fuerzas armadas y paramilitares indias para aplastar el levantamiento espontáneo de esa población y otras actividades represivas y el hecho de que el Gobierno de la India ha expulsado a los corresponsales extranjeros del territorio ocupado de Cachemira y no permite que ningún organismo internacional vigile las atrocidades y flagrantes violaciones que comete. No obstante, los medios de información y algunas organizaciones internacionales, incluidas las organizaciones de derechos humanos y los ciudadanos conscientes de la India, han logrado dar a conocer esas violaciones masivas de los derechos humanos. Es hora de exigir a ese país que observe las mismas normas de derechos humanos que se aplican a otros. La delegación del Pakistán expresa su esperanza de que la India reconozca que no puede reprimir las aspiraciones del pueblo de Cachemira mediante la coerción y la violencia. La única solución es permitir a las poblaciones de Jammu y Cachemira el ejercicio de su derecho a la libre determinación.

27. Pese al retiro de las fuerzas extranjeras del Afganistán, la paz y la tranquilidad no se han restablecido en ese territorio. Se sigue negando a la población afgana el ejercicio de la libre determinación. Los acuerdos de Ginebra abordaron sólo los aspectos externos del problema. El Pakistán reafirma su compromiso con el arreglo político de la cuestión afgana y no escatima esfuerzos para el establecimiento de un gobierno de amplia base que sustituya al régimen de Kabul, inaceptable para la población afgana.

28. La negación del derecho a la libre determinación del pueblo de Palestina sigue siendo una tragedia. La intifada ha puesto al descubierto la brutalidad de la ocupación israelí. La oradora denuncia la matanza perpetrada en fecha reciente como una manifestación más del uso excesivo y brutal de la fuerza por parte de Israel contra civiles inocentes. Se requiere un esfuerzo urgente de la comunidad internacional para promover una solución equitativa y amplia que abarque el retiro de Israel de los territorios palestinos y árabes ocupados y el restablecimiento de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido su derecho a la libre determinación y al establecimiento de un Estado propio.

29. Respecto de la invasión de Kuwait por el Iraq, Pakistán apoya la resolución del Consejo de Seguridad en que se exige el retiro incondicional de las tropas iraquíes y la restauración del Gobierno legítimo del Estado de Kuwait.

30. Pakistán acoge con beneplácito la aprobación por consenso de la resolución sobre Camboya y espera que se logre un arreglo pacífico y duradero que haga valer el derecho del pueblo camboyano a la libre determinación. Es fundamental la adhesión fiel a este principio, si se quiere establecer un orden mundial pacífico, justo, estable y humano. La delegación del Pakistán apoya todas las medidas necesarias para el pronto traspaso del poder a las poblaciones de los territorios en fideicomiso y no autónomos o de otros territorios que no hayan alcanzado aún la independencia.

31. El Pakistán, conjuntamente con otras delegaciones, presentará un proyecto de resolución sobre el derecho de los pueblos a la libre determinación que espera sea aprobado por consenso por la Comisión, como en años anteriores.

/...

32. El Sr. MANIKFAN (Maldivas), refiriéndose a algunas afirmaciones hechas en el informe del Relator Especial sobre la cuestión del uso del mercenarios (A/45/488) en lo que respecta al tratamiento de los terroristas, dice que el sistema jurídico del país se basa en la Sharia islámica y que el tratamiento jurídico recibido por los prisioneros de la organización terrorista que perpetró la agresión armada contra las Maldivas en noviembre de 1988 no fue distinto del que recibe cualquier otro ciudadano del país. El Gobierno de las Maldivas reitera que, dadas las características geográficas del país y además por razones de seguridad, el Relator Especial no pudo visitar a más de tres prisioneros. También desea señalar con pesar que el Relator Especial se reunió con personas no identificadas que hicieron ciertas acusaciones contra el Gobierno que carecen de fundamento y no están aclaradas, por lo que el Gobierno de las Maldivas rechaza categóricamente la afirmación de que algún prisionero haya perecido mientras se encontraba bajo custodia. A pesar de esas observaciones, el orador agradece la atención prestada y el tiempo dedicado por el Relator Especial a las preocupaciones expresadas por el Gobierno de las Maldivas, así como su amplio informe.

33. El Sr. MOHIUDDIN (Bangladesh) señala que es muy lamentable que, cuatro decenios después de la proclamación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, continúe prevaleciendo en el mundo la discriminación por motivos raciales debido a que la comunidad internacional ha permitido su perpetración en silencio y sin protesta. La manifestación más brutal del racismo es el régimen de apartheid institucionalizado en Sudáfrica. Ha llegado la hora de que la comunidad internacional responda a ello de manera concertada. El apartheid no se puede reformar, hay que abolirlo totalmente.

34. El orador reitera que, a pesar de los esfuerzos realizados por la comunidad internacional, no se han alcanzado aún los objetivos de los decenios de la lucha contra el racismo y la discriminación racial. Sin embargo, cabe señalar que en el Segundo Decenio se ha logrado la independencia de Namibia. El objetivo prioritario, no obstante, es la eliminación del apartheid. Bangladesh es partidario de que se proclame el Tercer Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial en 1993.

35. Bangladesh considera que, a pesar de los acontecimientos importantes registrados en Sudáfrica, la comunidad internacional debe continuar enviando mensajes claros e inequívocos al Gobierno de Pretoria de que está dispuesta a adoptar medidas colectivas en interés de la paz en Sudáfrica. La aprobación por consenso de la Declaración sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas en el Africa meridional es una medida importante en la lucha contra el apartheid. No obstante, dado el firme arraigo de ese régimen, Bangladesh apoya decididamente la opinión de que no se deben levantar las sanciones. Es menester poner fin a la inmoralidad de que se permita la despreciable práctica del apartheid.

36. La oradora señala que las autoridades israelíes no podrán detener la intifada de la población palestina por mucha que sea la opresión y que la política que aplica Israel constituye una violación flagrante de los derechos humanos. Bangladesh sigue convencido de que sólo es posible lograr una solución justa y duradera en la región mediante el ejercicio por el pueblo palestino de su derecho a

(Sr. Mohiuddin, Bangladesh)

la libre determinación y el establecimiento de un Estado palestino independiente y considera que se debe convocar una Conferencia Internacional de la paz para el Oriente Medio bajo los auspicios de las Naciones Unidas, en la que la OLP participe en pie de igualdad con todas las partes interesadas.

37. En relación con Camboya, Bangladesh saluda los acuerdos alcanzados para hallar una solución justa y duradera del conflicto bajo los auspicios de las Naciones Unidas. El arreglo del problema afgano demanda el establecimiento de un gobierno representativo de amplia base que refleje la voluntad popular. El pueblo afgano debe determinar su propio destino sin intervención o injerencia extranjera.

38. La invasión de Kuwait por Iraq es una grave violación de la Carta de las Naciones Unidas. Bangladesh exhorta al Iraq a que se retire de los territorios anexados y restablezca el legítimo Gobierno de Kuwait, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad.

39. El Sr. OMRAN (Emiratos Arabes Unidos) dice que, en este año en que se conmemora el vigésimo quinto aniversario de la aprobación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, y que, gracias a los logros alcanzados en esa esfera, el mundo civilizado no puede aceptar ningún tipo de discriminación racial por razones de color, religión u origen étnico, la comunidad internacional debe adoptar una actitud firme frente a los crímenes perpetrados contra la mayoría negra de Sudáfrica. Pese a los indicios de una evolución positiva en ese país, su delegación pide que se mantenga la presión internacional para que Sudáfrica abandone totalmente la política de apartheid.

40. El orador dice que su país acogió con beneplácito la independencia de Namibia y su incorporación a las Naciones Unidas, resultado de la lucha del pueblo namibiano bajo la dirección de la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO) y de la labor de la Organización, que defiende los derechos de los pueblos a la libre determinación.

41. El régimen racista que ocupa Palestina y otros territorios árabes sigue aplicando una política de represión, persecución y desplazamiento del pueblo palestino. La última matanza cometida contra el pueblo palestino no es la primera ni será la última, pues la historia del sionismo está plagada de crímenes contra el pueblo palestino, en particular, y el pueblo árabe, en general. En consecuencia, es necesario que la comunidad internacional aplique las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas para permitir al pueblo palestino establecer su Estado independiente y resolver, así, la cuestión de Palestina, la más antigua del programa de la Asamblea General.

42. Los Emiratos Arabes Unidos consideran que, gracias a la distensión en las relaciones internacionales resultante del entendimiento entre las dos superpotencias, ha llegado el momento de que las Naciones Unidas cumplan su verdadero papel: la consecución de la paz y la estabilidad internacionales. Ahora bien, el optimismo inspirado en esa evolución no ha durado mucho. Lo ha disipado la invasión, ocupación y anexión por la fuerza del Estado de Kuwait por el de Iraq

/...

(Sr. Omran, Emiratos Arabes Unidos)

el día 2 del pasado mes de agosto, es decir, la invasión de un Estado Miembro de las Naciones Unidas, de la Liga Arabe y del Movimiento No Alineado por otro que es miembro de esas mismas organizaciones. Sin embargo, la oposición internacional contra ese crimen del Iraq indica que las políticas agresivas están fuera de lugar en el mundo actual.

43. El Sr. ABIMANA (Rwanda) dice que su Gobierno atribuye una importancia capital a la labor del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, que acaba de conmemorar su vigésimo aniversario y está compuesto actualmente de los 130 Estados que han ratificado la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. Así, pues, lamenta que las dificultades financieras que padece dicho Comité porque muchos de los Estados Partes - a diferencia de Rwanda - no pagan las contribuciones no le permitan llevar a cabo su importante labor y hayan impedido, en particular, la celebración de su período de sesiones de esta primavera y considera que es necesario encontrar una solución a corto y a largo plazo, por lo que apoya la propuesta del Secretario General de la creación de un "fondo de reserva", constituido por todos los Estados Partes.

44. Acoge con beneplácito ciertos avances logrados recientemente en la lucha contra el racismo y la discriminación racial, como el acceso a la independencia de Namibia en el mes de marzo pasado y su admisión en las Naciones Unidas el 26 de abril de 1990, lo que hace abrigar esperanzas de que se logren avances semejantes en la erradicación del sistema de apartheid en Sudáfrica y el fin de la desestabilización de los países de la región.

45. Rwanda, que siempre ha manifestado su repulsa hacia el sistema del apartheid con medidas tales como la ruptura de relaciones diplomáticas con Sudáfrica y la prohibición de la importación de mercancías procedentes de ese país, acoge con satisfacción las negociaciones entre el Congreso Nacional Africano y el Gobierno de Sudáfrica, que constituyen un hito en la vía hacia el desmantelamiento de la política de apartheid. No obstante, reitera su convicción de que la imposición de sanciones a Sudáfrica y la intensificación de su aislamiento internacional constituyen el medio de presión eficaz para acelerar el desmantelamiento de ese sistema.

46. En el momento en que la comunidad internacional celebra el trigésimo aniversario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, resulta lamentable que un Miembro de la Organización haya invadido y anexionado el territorio de otro Miembro. Rwanda condena la invasión de Kuwait por el Iraq y apoya todas las resoluciones aprobadas al respecto por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, pues considera que sólo la vía del diálogo puede evitar el inútil baño de sangre que resultaría de la confrontación armada entre las fuerzas presentes en el Golfo Pérsico. La crisis del Golfo constituye un obstáculo a las perspectivas de paz y distensión con que parecía anunciarse el porvenir de las relaciones internacionales después del fin de la guerra fría y la atenuación de las tensiones y conflictos en el mundo; además, provoca graves problemas económicos a Rwanda y los países del tercer mundo a consecuencia del aumento de los precios del petróleo.

47. El Sr. SINGH (India) dice que es lamentable que en el último decenio de este milenio sigan afrontándose los problemas de la discriminación racial, el más perverso de los cuales es sin duda el apartheid, si bien las recientes medidas positivas adoptadas por el Gobierno de Sudáfrica indican el reconocimiento por este último de que el apartheid es injusto e inmoral y ha de eliminarse. Ahora bien, esas medidas son insuficientes, pues aún no ha desaparecido la estructura fundamental del apartheid ni las actitudes que lo inspiran, alimentadas por decenios de odio, recelo e injusticia raciales. La preocupante escalada de violencia en Natal y en otras partes de Sudáfrica es consecuencia ante todo de la existencia del apartheid. Así pues, se debe mantener la presión internacional mediante las sanciones para que el proceso de cambio en Sudáfrica continúe hasta su conclusión lógica: la liberación del pueblo sudafricano de la tiranía racial.

48. Su delegación acoge con beneplácito el admirable "Estudio sobre los logros alcanzados y los obstáculos surgidos durante los Decenios de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial", preparado por el Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos, Sr. Asbjorn Eide, y apoya la idea en él expresada de que las Naciones Unidas deben iniciar la elaboración de un plan concertado para la aplicación de las numerosas medidas concretas que se han recomendado a lo largo del Segundo Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial. Por su parte, la delegación de la India considera que se deben examinar también situaciones recientes en que ha habido manifestaciones de discriminación racial. Una de ellas es la de Fiji, donde un régimen ilegal ha impuesto una Constitución que institucionaliza la discriminación racial, por lo que las Naciones Unidas deben poner de relieve ante el régimen de ese país que sus políticas antidemocráticas y racialmente discriminatorias son inaceptables.

49. Resulta lamentable que la falta de fondos obstaculice las actividades de las Naciones Unidas para la eliminación de la discriminación racial y, en particular, la labor del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, que ha debido anular sus dos últimos períodos de sesiones.

50. Aunque agradece la labor realizada por el Relator Especial, Sr. Enrique Bernal Ballesteros, en su informe sobre el uso de mercenarios como medio para violar los derechos humanos e impedir el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación (A/45/488), lamenta que, como ha manifestado el representante de las Maldivas, figuren en él algunos juicios errados sobre los sucesos acaecidos en las Maldivas el 3 de noviembre de 1988, juicios que el Relator podría haber evitado, si hubiera procurado obtener una visión más amplia a partir de las informaciones de todas las partes interesadas.

51. El Sr. ALI MOHAMMED (Iraq) dice, refiriéndose a los temas de la discriminación racial y el derecho de los pueblos a la libre determinación, que es necesario analizar las ideas y las posiciones que existen en el mundo acerca de estos dos importantes problemas. Hay que analizar también las diferentes etapas de la campaña encaminada a poner fin al odioso orden de la segregación racial, tema relacionado también con el de la libre determinación. En este sentido, los

(Sr. Ali Mohammed, Iraq)

esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas han dado aliento a los pueblos afectados por la segregación y la dominación extranjera, en especial al pueblo palestino.

52. Dos problemas esenciales conviene destacar: en primer lugar, la discriminación racial que pone en práctica el Gobierno de Pretoria, y, en segundo lugar, la ocupación de los territorios palestinos y otros territorios árabes por Israel. Como contraste, hay que celebrar la importante victoria alcanzada por el pueblo de Namibia, que viene a coronar muchos años de lucha contra el apartheid y testimonia la validez de la independencia y el derecho a la libre determinación. Confirma, además, que no hay otra alternativa que eliminar plenamente la discriminación racial. Del análisis de las ideas y posiciones que se relacionan con los dos problemas mencionados se desprenden otros dos aspectos, a saber, los esfuerzos internacionales por apoyar la lucha de los pueblos de Africa y Palestina, y los esfuerzos de algunas partes interesadas en obstaculizar la asistencia internacional a esos dos pueblos. Algunos países occidentales, encabezados por los Estados Unidos, han violado de diferentes formas el embargo económico internacional impuesto contra el régimen sudafricano y le han prestado asistencia bajo pretexto de que las sanciones perjudican a la mayoría negra de ese país, con lo cual el régimen ha podido seguir su política de discriminación. A pesar de esto, el pueblo sudafricano ha sido capaz de obtener victorias en los planos de la justicia, la igualdad y la libre determinación.

53. En relación con el segundo aspecto, el apoyo que presta el Gobierno de los Estados Unidos al régimen racista de Tel Aviv no requiere prueba alguna. Los Estados Unidos son responsables de los crímenes perpetrados por los terroristas sionistas contra el pueblo palestino y contra el pueblo árabe en general. La comunidad internacional ha advertido rápidamente la cooperación estratégica que existe entre los dos regímenes racistas, Sudáfrica y Tel Aviv, la cual se basa especialmente en la naturaleza de ambos regímenes y abarca todas las esferas de cooperación militar, política y económica. La comunidad internacional advierte asimismo que ambos Gobiernos cooperan en la esfera nuclear, así como en las formas de acabar con la resistencia, como lo demuestran los bárbaros medios a que ha recurrido Tel Aviv para liquidar la intifada palestina, y a que ha recurrido Sudáfrica para reprimir a los sudafricanos. El genocidio cometido recientemente por fuerzas de ocupación israelíes contra el pueblo palestino, que ha ocasionado más de 20 mártires, no será seguramente el último habida cuenta de la continuación de la ocupación y de la legítima resistencia nacional.

54. Esto refleja la posición sesgada de los Estados Unidos, que respaldan plenamente la política de Israel y utilizan el derecho de veto como un arma para impedir la aprobación de una resolución justa que condene a Israel, ponga término a su ocupación y disponga la aplicación de las sanciones necesarias.

55. El caso del Iraq demuestra una vez más la hipocresía y parcialidad de los Estados Unidos cuando hablan del nuevo papel que corresponde a las Naciones Unidas y al Consejo de Seguridad, así como del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas, mientras que, cuando son los Estados Unidos quienes perpetran una agresión, pasan por alto el papel de la Organización y del Consejo, y

(Sr. Ali Mohammed, Iraq)

desconocen la Carta y el derecho internacional. Así, mientras se oponen al envío de los representantes del Consejo de Seguridad a los territorios árabes ocupados, en cumplimiento de la resolución 672 (1990) del Consejo de Seguridad (de la que hacen una interpretación intencionadamente restrictiva), envían a 200.000 soldados pertrechados de armas destructivas para que ocuparan territorios árabes y usurparan sus riquezas.

56. Los Estados Unidos están haciendo todo lo posible para imponer un bloqueo más estricto contra el Iraq. Esto no debe extrañar a nadie, ya que ese país es suficientemente conocido por su política colonialista, como lo demuestran sus intervenciones en Viet Nam, Granada y Panamá. Aunque hablen de nueva época de entendimiento internacional, los Estados Unidos actúan como si consideraran que han ganado la guerra fría. Los Estados Unidos están destruyendo las posibilidades de establecer una paz verdadera en todo el mundo. La campaña contra el Iraq prepara una nueva era de colonialismo. La prensa imperialista, con la ayuda de empresas de relaciones públicas que han recibido millones de dólares por su colaboración, ha montado una campaña de desprestigio del Iraq. Pero esa trama imperialista y sionista se revelará finalmente ante todo el mundo como lo que verdaderamente es: un complot contra el mundo árabe en particular y contra los países en desarrollo en general.

57. El bloqueo a que está sometido el Iraq se traduce en graves sufrimientos para el pueblo iraquí, especialmente para los niños, las mujeres y los ancianos. Los Estados Unidos y sus aliados son los principales responsables de los horribles resultados del bloqueo del Iraq. Los Estados Unidos han enviado a 200.000 soldados al Oriente Medio, que ocupan territorios árabes y violan los santos lugares islámicos. Los mismos generales de Estados Unidos han confesado que su país ha preparado un plan para bombardear y destruir Bagdad. También tienen planeada la destrucción del pueblo de Palestina. Esos planes son suficientemente conocidos por todos. Pero el llamamiento a la guerra entraña peligros muy graves. Hay que hacer todo lo posible por evitar la guerra. La delegación del Iraq espera que prevalezca la razón y que se encuentre una solución justa y pacífica a la tensa situación actual.

58. El Presidente del Iraq, Sr. Saddam Hussein, formuló el 12 de agosto del presente año una declaración en que manifestó que el Iraq estaba dispuesto a iniciar negociaciones para resolver todos los problemas del Oriente Medio. Esas negociaciones garantizarían también la solución del problema de Palestina mediante el establecimiento de un Estado palestino independiente, con capital en Al-Quds y bajo el liderazgo de la Organización de Liberación de Palestina.

59. La delegación del Iraq no ha hecho uso de su derecho a responder a las declaraciones hechas por algunas delegaciones en que se vierten mentiras sobre el Iraq, pero se reserva ese derecho para el momento futuro en que decida poner al descubierto esas falsedades.

60. El Sr. Somavia (Chile) ocupa la Presidencia.

/...

61. El Sr. GVIR (Israel) dice que Israel considera que debe abstenerse de participar en la ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas para el Segundo Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial dado que el concepto de racismo se tergiversó y prácticamente ha perdido significado desde hace 15 años cuando en la resolución 3379 (XXX) de la Asamblea General se equiparó aviesamente al sionismo con el racismo. El orador explica que el sionismo es la lucha por la emancipación y redención de un pueblo que estuvo demasiado tiempo sometido a la opresión y la discriminación racial y, por tanto, es la antítesis misma del racismo, ya que de hecho ha servido de modelo a muchos movimientos de liberación en todo el mundo. El orador señala que con esa resolución se cometió una grave injusticia con su país y su pueblo.

62. Israel condena el racismo en todas sus formas y manifestaciones. Israel es una sociedad multirracial y pluralista, compuesta de unos 100 grupos étnicos. El orador señala que los ciudadanos árabes de Israel gozan de igualdad de derechos civiles y políticos, tienen plena libertad de reunión, expresión y movimiento y practican su propia religión y su cultura con absoluta libertad. El árabe es uno de los dos idiomas oficiales de Israel. Los árabes ejercen su derecho al voto en las elecciones nacionales y locales y ocupan importantes cargos en el gobierno, la asamblea legislativa y el poder judicial.

63. Israel condena el apartheid como ideología y como sistema político en los términos más fuertes posibles e insta a que se ponga fin a esta forma totalmente repugnante e intolerable de discriminación racial. Su oposición al apartheid no se limita a condenas declaratorias, Israel ha roto sus relaciones con Sudáfrica en diversas esferas y ha limitado su comercio con ese país. El orador señala que, mientras algunos países del Oriente Medio continúan vendiendo petróleo a Sudáfrica en cantidades enormes y lo hacen llegar a puertos sudafricanos por tortuosas rutas, Israel presta un servicio especial a la comunidad negra sudafricana en la forma de capacitación y organización de seminarios.

64. El orador rechaza la falsa comparación establecida entre la situación de Sudáfrica y la prevaleciente en las zonas de Judea, Samaria y el Distrito de Gaza con el objeto de difamar a su país. El orador señala que Israel administra esos territorios como resultado de la guerra de agresión concertada entre los árabes contra Israel en 1967 y que seguirá administrándolos mientras no se celebren negociaciones de paz para decidir su situación jurídica permanente. La afirmación de que Israel ha privado de sus derechos civiles a los palestinos es un total absurdo, ya que los palestinos no son ni han sido nunca ciudadanos israelíes ni reclaman o desean esa ciudadanía. Israel continuará procurando un arreglo negociado del conflicto israelí-palestino en el marco de un arreglo amplio, genuino y duradero del conflicto árabe-israelí. En ese contexto, Israel propuso a los habitantes de Judea, Samaria y el Distrito de Gaza la celebración de elecciones libres y democráticas para que eligieran, no para que seleccionaran, una dirección representativa capaz de negociar libremente con Israel. La OLP se opone violentamente a este plan de paz y elimina sistemáticamente a todo palestino que esté en desacuerdo o que promueva una negociación con Israel. Por esa razón, no se puede culpar ciegamente a Israel de bloquear el proceso de paz entre Israel y los árabes.

65. El Sr. RAZZOOKI (Kuwait) dice que, después de haber sido miembro de esta Comisión en el período de 1977 a 1988, nunca habría imaginado que regresaría a ella para explicar una bárbara invasión y anexión de su amado país por otro país - supuestamente - árabe: el Iraq.

66. Recientemente se han logrado avances sin precedentes en la lucha contra el racismo y la discriminación racial y los casos de ocupación de países por fuerzas extranjeras. La guerra fría ha tocado a su fin, ha caído el Muro de Berlín y las dos Alemanias se han unificado. Todos esos cambios indican el surgimiento de una nueva era y un nuevo orden de relaciones entre las naciones y los pueblos, basados en la hermandad y la reconciliación y el respeto del derecho internacional y de los pactos de derechos humanos. Pero los sueños y aspiraciones a un mundo mejor de su pueblo han resultado aniquilados violenta y sistemáticamente desde el 2 de agosto de 1990, día en que las fuerzas iraquíes invadieron su país y que se recordará en la historia de Kuwait como el día de la infamia. Es increíble e inimaginable, pero posible, porque el supuesto vecino fraterno es un dictador implacable y aventurero, embriagado por el deseo de poder y hegemonía sin límites.

67. Lo que ocurrió fue una agresión flagrante y brutal contra su país que provocó una crisis sin precedentes en la historia de las Naciones Unidas. En la historia de la posguerra nunca se había visto que un Estado aplastara a otro Estado soberano e independiente y Miembro de las Naciones Unidas, lo anexionara por la fuerza y se dedicara con ahínco a borrar su nombre y toda su identidad del mapa político del mundo. Esa agresión representa un desafío a la Carta de las Naciones Unidas y a la legalidad internacional. Ha sucedido ahora, en el decenio de 1990, y no en tiempos medievales: el asalto del Iraq a Kuwait con más de 150.000 soldados, centenares de tanques, ametralladoras, aviones. Las perversas fuerzas de ocupación iraquíes llevaron a cabo una campaña organizada de asesinatos y torturas de civiles desarmados y destruyeron y saquearon las instalaciones industriales y los almacenes, robaron en los bancos y se apoderaron de propiedades públicas y privadas. Ni siquiera los hospitales se libraron de los actos de saqueo: el material médico, incluidas las máquinas de diálisis renal y las incubadoras de niños, fue trasladado a Bagdad, lo que provocó numerosas muertes de recién nacidos prematuros. Evidentemente, la consigna de Saddam Hussein a sus perversos soldados fue: "Saquead el país". Ahora la destrucción, la tortura y las ejecuciones sumarias están a la orden del día en su país. Además, centenares de miles de ciudadanos de otros países se han visto privados de sus hogares y de sus ahorros y otros han sido mantenidos como rehenes contra su voluntad.

68. Ahora se sabe que el régimen iraquí es la fuerza del mal. Ningún acto de la historia ha merecido una condena tan unánime - en los niveles árabe, islámico, no alineado e internacional, así como en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas - como la invasión del territorio kuwaití por las fuerzas iraquíes.

69. Por último, su delegación expresa la gratitud de su pueblo y de su Gobierno a todos los oradores que han manifestado ante la Comisión su determinación de preservar los objetivos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y demostrar al régimen iraquí que los pueblos de las Naciones Unidas tienen un destino común: el de oponerse a las fuerzas de la tiranía.

/...

70. El Sr. MENON (India), hablando en ejercicio de su derecho de respuesta, dice que el intento del representante del Pakistán de suscitar controversias en torno al Estado indio de Jammu y Cachemira es malintencionado y que ha citado determinadas resoluciones de las Naciones Unidas sin mencionar que hace tiempo que el propio Pakistán viola las resoluciones que piden la retirada pakistani de la llamada Cachemira ocupada. La libre determinación que reconocen las Naciones Unidas consiste en obtener la independencia de las Potencias coloniales y no se puede aplicar a partes integrantes de Estados soberanos, por lo que la interpretación que le da el representante del Pakistán podría atentar contra la propia raíz del actual orden mundial.

71. Huelga reiterar el historial democrático y de derechos humanos que posee la India. El intento del Pakistán de ponerlo en tela de juicio sólo deja traslucir su desconocimiento de cómo funcionan las garantías constitucionales de los derechos humanos en una democracia como la India. Por otra parte, existe suficiente información acerca de las violaciones de los derechos humanos que comete el Pakistán contra sus propios ciudadanos.

72. Los argumentos expresados por el Pakistán constituyen una injerencia en los asuntos internos de la India y un intento de explotar la situación de otro país para fines transitorios. En consecuencia, cabe sugerirle que deje de alinearse con terroristas, oscurantistas, fanáticos y fundamentalistas, renuncie a la hostilidad y a la satisfacción perversa que alguna gente parece derivar de las dificultades ajenas, y se una a la India y al resto del mundo en el empeño de forjar la confianza mutua y la amistad.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.